

SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los ocho días del mes de mayo de dos mil veinticinco se reúnen bajo la Presidencia de su titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes cuya constancia obra a fs. 42 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales, para dar inicio a la sesión del día de la fecha invito a la Concejal Laturraga a izar la bandera (APLAUSOS).

Por Secretaría damos lectura al Decreto de convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convocase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 8 de mayo de 2025 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27 de abril de 2025.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 8776 iniciado por Docentes y Alumnos 2° año – EP n° 31. Proyecto de Comunicación ref. Sol. Colocar cartel Islas Malvinas.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1235/24 Interno 8783 iniciado por Coordinación. Proyecto de Ordenanza ref. Acuerdo Salarial Abril – Mayo 2025.-
- 6) Despacho de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 2137/24 Interno 8779 iniciado por Coordinación ref. Proyecto de Ordenanza ref. “Puente Paraje Trelles”.-
- 7) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 8765 iniciado por el Bloque Juntos. Proyecto de Ordenanza ref. Becas Municipales.-
- 8) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8778 iniciado por el Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Resolución ref. Registro de deudores morosos.-
- 9) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 8772 iniciado por el Bloque Juntos. Proyecto de Resolución ref. suspensión del servicio Ferroviario.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 008/25.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto número 2 del Orden del Día.-

Sra. Sec.: Da lectura.-

Sr. Pte.: Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra sírvase marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Pasamos al tratamiento del punto n° 3 del Orden del día.-

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

ASUNTOS ENTRADOS

INTERNO 8780- Nota del Bloque Unión por la Patria. Ref. Medios Digitales del Municipio de General Madariaga. – (PASE A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES)

INTERNO 8781- Nota del Bloque Unión por la Patria. Ref. Proyecto de comunicación. Pedido de Informe. (PASA A LA COMISIÓN INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-

INTERNO 8782- Nota del Bloque Unión por la Patria. Ref. Proyecto de Decreto. Fallecimiento del Papa Francisco. – (PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONSESIONES).-

INTERNO 8783- Expte. Del D.E n° 1235/25. Ref. Acuerdo Salarial Abril-Mayo. – (INTEGRA EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA).-

INTERNO 8784- Nota del Secretario de Seguridad Sr. Roberto López Ref. Expte. Int. 8777.- (SE ANEXA AL EXPTE. 8777).- (SE ANEXA AL EXPTE. 8777).-

INTERNO 8785- Nota Sra. Paola Matienzo. Ref. Sol. Respetar indicadores de construcción del año 2007.- (PASA A LA COMISION DE INICIATIVA VECINALES).-

INTERNO 8786- Bloque Unión por la Patria. Proyecto de comunicación. Ref. Hechos de violencia institucional. – (PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto número 4 del Orden del Día.-

Sra. Sec.: Da lectura.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Torres Carbonell..-

Sra. Conc. Torres Carbonell.: Quería hacer una moción, de no leer el referente del expediente al que nos referimos, ya que todos estamos en conocimiento.-

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del expediente. Sírvese marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.- Tiene la palabra la Concejal Torres Carbonell.-

Sra. Conc. Torres Carbonell.: Gracias Señor Presidente. Bueno en principio quiero darles las buenas noches a quienes nos visitan, la Señora Directora, señoritas maestras, alumnos y algunos papas de los chicos de segundo año de la Escuela Primaria número 31.

Es una alegría para nosotros que nos visiten, porque además es una oportunidad para que conozcan éste espacio, donde hay señores y señoras que intentan hacer éste proyecto y generar acciones que estén siempre al servicio de la comunidad. En particular voy a adelantar el voto positivo de nuestro bloque para éste Proyecto de Comunicación pero no quiero dejar de decir que realmente me llena de orgullo que las docentes de la Escuela 31 como todos los docentes no dejen de tener en cuenta, no sólo en el contexto de la fecha sino permanentemente, éstos hechos que son tan importantes para el sentir de los argentinos. En particular chicos la fecha de Malvinas es una fecha muy importante, han pasado más de cuarenta años y sin embargo no podemos dejar de pensar en que hubo argentinos, argentinas en algunos espacios también que fueron a enfrentar una situación muy difícil, una situación de guerra para defender el territorio tan querido.

Éste cartel que Ustedes proponen ubicar no sólo nos va a permitir saber cada vez que pasemos por la calle cuántos kilómetros nos distancian de Puerto Argentino y pensar que eso es solamente es un dato físico, porque Malvinas está cerca de nuestro corazón y tiene que estar cerca de nuestro corazón porque es territorio y porque allí quedaron muchas personas que realmente reconocemos por el valor de sus acciones, en ocasión de la guerra de Malvinas.

A las docentes quiero decirles, que bueno, que importante es que estemos permanentemente trabajando con nuestros alumnos éstos saberes que no son sólo un contenido académico de las Ciencias Sociales, el tema de Malvinas se puede trabajar en las ciencias, se puede trabajar en la literatura, se puede trabajar en el arte, hay música, hay poesía que nos permite que los niños se acerquen a la realidad de Malvinas. Si nosotros no nos ocupamos de enseñarles el tiempo pasa y los hechos a veces se olvidan. Yo podría decir, quien sabe hoy quien se acuerda de un militar llamado Giaquino, un mendocino que fue el primer héroe en caer en Malvinas y habría que ver que los maestros estemos informados de eso, como estemos informados que el dos de abril, que el catorce de junio son fechas importantes de las cuales también se tiene que hablar porque en ese momento el dos de abril significo un desembarco y el 14 de junio significó una rendición y esto hay que saberlo.

Asique bueno, no quiero este aburrirlos los felicito por el trabajo, éste Proyecto de Comunicación es un compromiso que asumimos. Nosotros les queremos, les propongo a los Concejales que los aplaudamos y también los invitamos a que sigan trabajando de ésta manera, porque realmente es la manera de hacer y pensar en que estas cosas no se vuelvan a repetir. Muchas gracias por todo.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Daiub.-

Sra. Conc. Daiub.: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas noches a los estudiantes que se han acercado, a sus maestras, la Directora y las familias. La verdad que primero felicitarlos y celebrar éste tipo de iniciativas, la verdad que es un orgullo para todos nosotros que tenemos como desafío muy grande no sólo, todos como ciudadanos sino aquellos que ejercemos la docencia de transmitir éste mensaje de soberanía a las nuevas generaciones, ésta causa de Malvinas que nos llega tan cerca del corazón sobre todo es un desafío porque es un territorio que está muy lejos y que tal vez nunca en nuestras vidas lo caminemos, entonces representar esa causa es importante a través de éstas herramientas como va hacer éste cartel, me parece sumamente importante para el ejercicio de una ciudadanía consciente con ésta causa colectiva que es la soberanía de éste territorio y por eso quiero felicitarlos y no extenderme mucho más y también celebrar que éste Concejo, este Honorable Cuerpo esté abierto a éstas propuestas que nos llegan en éste caso de ésta escuela y poder acompañar y concretar éste proyecto que habla muy bien del trabajo realizado en ésta escuela pública. Asique sin más, felicitarlos y saludarlos y que sigan aprendiendo con ésta conciencia y éste ejercicio de la ciudadanía. Muchas gracias.-

Sr. Pte.: Muy bien. Algún otro Concejal .Tiene la palabra el Concejal Caro.-

Sr. Conc. Caro.: Gracias Señor Presidente. Buenas Noches. Bueno adherir ante todo a las palabras de los Concejales preopinantes, pero también celebrar la presencia de los alumnos y alumnas de la Escuela 31, las familias y el personal docente.

Decirles que esto no termina acá, o sea nosotros no hacemos carteles, ni los vamos a colocar. Esto es un paso que han dado ustedes para que desde el Municipio de General Madariaga, desde todas las fuerzas políticas que lo integramos a través del Concejo Deliberante se coloque ese cartel que ustedes han pensado, han charlado entre ustedes, han charlado con los docentes seguramente han llevado las inquietudes a sus casas; después lo volcaron en un papel, con el acompañamiento y la ayuda de la docente y el resto del personal que hace a la escuela y llegó acá.

Acá le dimos la forma que le podíamos dar para que esto siga avanzando, y todavía tienen un caminito por recorrer, que es cuando seguramente el Departamento Ejecutivo decida instalar éste cartel van hacer convocados para estar ahí presentes y poder ser parte una vez más como lo están siendo hoy de la pequeña historia de nuestra comunidad que es de la que más podemos engrandecer, y es haciendo esto participando a través de éstas actividades y ni más ni menos que fortaleciendo nuestro conocimiento de lo que es nuestra gran Nación y como dijo la Concejal Daiub por ahí es un pequeño territorio insular que nunca lo vamos a pisar, pero no deja de ser parte de nuestro corazón también porque ahí quedaron lamentablemente las tumbas de más de seiscientos argentinos que fueron a dar su vida por honor de ésta hermosa patria.

Asique chicos, chicas no termina acá van a tener que seguir visitando otras instalaciones municipales hasta que el día de mañana puedan ver de una vez por todas el cartelito puesto en la entrada de nuestra ciudad y eso sepan que fue mérito de la participación de ustedes que hoy tiene un pequeño paso. Gracias chicos, y bueno adelanto el voto positivo.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvese marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la comunicación 555, obrante a fojas 16529/16530 del Libro de Anexos.-

Pasamos al tratamiento del punto número 5 del Orden del Día.-

Sra. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.-

Sra. Conc. Estanga.: Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción de que se obvie la lectura del Expediente ya que estamos en conocimiento del mismo.-

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Expediente. Sírvese marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.- Tiene la palabra el Concejal Nader.-

Sr. Conc. Nader.: Buenas noches Señor Presidente. Muchas gracias. He solicitado la palabra para tratar justamente este expediente el 1235/2024, el cual se basa en un nuevo acuerdo salarial que nació de una reunión de la Comisión Paritaria para la negociación colectiva integrada por miembros del Ejecutivo Municipal y por representantes de los diferentes sindicatos, que justamente representan a los empleados municipales.

Este acuerdo salarial en un principio es de un 7 % correspondiente al mes de Abril sobre el básico percibido del mes de Marzo y luego un 7 % para el mes justamente de Mayo sobre el sueldo del mes de Abril, lo cual llegaría para los primeros días de junio o mejor dicho para finales de éste mes a un incremento salarial del 14 % y que acumulado en todo lo que va del año dos mil veinticinco estaría llegando justamente al 36 %. Al día de hoy éste incremento salarial sería del 29 % y a finales de éste mes de un 36 %.

Sabemos que no es una solución definitiva ni total para la crisis que estamos atravesando los argentinos y en éste caso por supuesto los empleados municipales. Sabemos también que ésta crisis no ha nacido ni en la última semana ni en el último mes, sino que viene de arrastre de muchos años que va más allá de diferentes gestiones de gobierno a nivel nacional pero sí destacamos y resaltamos éste compromiso, esta apertura de dialogo y éste esfuerzo que lleva adelante el Ejecutivo Municipal con ésta Comisión Paritaria para la negociación colectiva integrada por justamente los representantes de los empleados municipales que como dije en un principio no es una solución definitiva, está lejos de serlo pero es un recurso más para paliar justamente la crisis que nos afecta a los argentinos y por ende por supuesto a los madariaguenses.

Nada más y simplemente adelanto el voto positivo de nuestro bloque. Gracias.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a ser uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Baigorria.-

Sr. Conc. Baigorria.: Muchas gracias Sr. Presidente. Como siempre lo hacemos cuando llegan estos proyectos adelanto el voto positivo de nuestro bloque y como siempre remarcamos, instamos al Ejecutivo que redoble los esfuerzos, que ponga en consideración todas las problemáticas que tiene hoy el empleado municipal para llegar a fin de mes. Sabemos que es un esfuerzo grande el que hacen día a día los empleados municipales. Asique eso, instar el Poder Ejecutivo que ponga toda su capacidad para poder llevar adelante, que el empleado municipal pueda vivir mejor. Nada más.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvese marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.- Queda sancionada la Ordenanza 3044, obrante a fojas 16531 del Libro Anexo.-

Pasamos al tratamiento del punto n°. 6 del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Estanga.-

Sra. Conc. Estanga.: Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción de que obvie la lectura ya que estamos en conocimiento del proyecto.-

Sr. Pte.: Una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvese marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Curutchet.-

Sra. Conc. Curutchet.: Gracias Señor Presidente. Bueno, voy a ser breve, ya que bueno, éste expediente hace referencia a la modificación del Artículo 1 de la Ordenanza 3095/25 que fue sancionada el 27 de marzo de éste año mediante la cual se autorizaba al Departamento Ejecutivo a compensar el crédito que ostentan los vecinos SICA por obras de reparación del Puente del Paraje Trelles. El Señor Darío Sica requiere que se considere el crédito para las parcelas, bajo la titularidad de la firma Paso Real SRL, que es la que contempla a todos los integrantes de la familia.

Por lo tanto se van a sustituir, mediante la modificación del Artículo 1 de la Ordenanza las partidas afectadas 8769, 2213, 1480, 972 por las partidas 844, 22551, 22552, 22553,10509 y 10610. Nada más Señor Presidente. Muchas gracias.-

Sr. Pte.: Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.-

Sr. Conc. Caro.: Señor Presidente simplemente para agregar que hace escasos, escasas sesiones habíamos tratado ya éste Proyecto con las Partidas que recién acaba de nombrar la Concejal y que el cambio es sensato, dado que el volumen del importe pagado y la tenencia o propiedad de ésta familia digamos y firmas de otras mayor cantidad de partidas, va hacer favorable para ellos para poder compensar justamente la inversión oportunamente realizada.

Las Partidas que actualmente son las que estamos contemplando tienen que ver con la órbita rural específicamente y particularmente son las que nos preguntábamos entre nosotros porque justamente habían hecho la inversión, bueno es que tiene que ver con los campos de su propiedad y que se encuentran en la zona del Puente reparado. Asíque bueno adelanto el voto positivo, para poder llevar a buen puerto como quien dice ésta gestión.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvese marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3045, obrante a fojas 16532, del Libro Anexo.-

Pasamos al tratamiento del punto 7 del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Estanga.-

Sra. Sec.: Da lectura

Sra. Conc. Estanga.: Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción de que se obvie la lectura, ya que estamos en conocimiento del Proyecto.-

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvese marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Laturraga.-

Sra. Conc. Laturraga.: Gracias Señor Presidente. Bueno éste Proyecto surge ante la necesidad de modificar la Ordenanza 3011/24 para poder establecer criterios de definición que sean lo más objetivos y justos posibles. Sabemos que hay una gran demanda de estudiantes que requieren una beca para poder iniciar o continuar con sus estudios y que es necesario fijar parámetros equilibrados priorizando el rendimiento académico de los mismos y evaluando también su situación socio económica. Quiero mencionar algunas de las modificaciones que presenta el proyecto como la extensión del plazo para presentar la documentación dónde se acredite la finalización de los estudios secundarios, hasta el mes de enero, la posibilidad de que aquellos que solicitaron una beca residencial y no obtuvieron el beneficio, puedan ser beneficiados de una beca económica, siempre y cuando la nómina no exceda lo dispuesto por el Departamento Ejecutivo. También la renovación automática para aquellos estudiantes que ya cuentan con una beca y que cuenten con más del setenta por ciento de materias aprobadas del plan de estudios y también la incorporación de la posibilidad que tiene la Comisión Evaluadora de solicitarle al Departamento Ejecutivo que conceda el beneficio a aquellos que estén cursando una carrera que les otorgue un título habilitante para poder desempeñarse en el área de salud. Esto sucede siempre que exista tal demanda de profesionales para prestar servicios en nuestra comunidad. No quiero dejar de agradecer al área de Juventud, a su Director Tomás Arrachea por hacerse presente en la Comisión y tratar en conjunto éste Proyecto aportando datos que eran necesarios para que nosotros podamos hacer evaluaciones y comparaciones y también celebro que sigamos trabajando seriamente en políticas que beneficien y potencien el conocimiento de nuestros jóvenes, apostando a un futuro donde predomine la educación. Nada más. Gracias.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvese marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3046 y su Anexo 1, obrante a fojas 16533/16541 del Libro Anexo. Pasamos al tratamiento del punto 8 del Orden del Día.-

Sra. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Medina.-

Sra. Conc. Medina: Si para solicitar la moción de que se obvie la lectura del Proyecto, ya que todos estamos en conocimiento del mismo.-

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvese marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Medina.-

Sra. Conc. Medina.: Bueno. Gracias Presidente. Bueno este Proyecto lo que plantea es el beneplácito a la Ley 15520 que modifica e incorpora artículos nuevos a la Ley 13074 de creación del Registro de Deudores Alimentarios, que mejoran el acceso al cumplimiento de la cuota alimentaria.

Bueno voy a mencionar algunos puntos importantes que se incorporan en ésta Ley que son: Primero que para inscribirse en el Registro de Deudores Alimentarios sólo hace falta incumplir con una cuota alimentaria, antes eran tres seguidas o cinco alternadas ahora con una cuota, ya se puede inscribir en el Registro. También habilita la inscripción del Responsable Solidario previa intimación ¿Qué significa esto? Que un empleador que tenga algún empleado que sea deudor de cuota alimentaria puede ser responsable de pagar esa cuota, sino lo hace su empleado. Otra cosa, los deudores no pueden solicitar o renovar créditos de la banca pública, acceder a programas de financiamiento, subsidios, obtener concesiones, permisos o licitaciones. También será obligatorio presentar un certificado de registro de deudores alimentarios morosos para ser designados como magistrados, funcionarios o empleados públicos. También para la diplomación de candidatos electos para cualquier cargo provincial o municipal y además a los proveedores de todos los Organismos de la Provincia. Todo incumplimiento es considerado falta grave y sancionable y se contemplan multas en caso de incumplimiento. Estas modificaciones fortalecen al Registro de Deudores Alimentarios Morosos que hasta ahora tenía muy pocos

inscriptos en comparación con la cantidad de deudores existentes. Hace poco me acerque a la Oficina de Inspección acá en la Municipalidad de Madariaga para preguntar cuáles eran los requisitos para la habilitación de un comercio y la empleada me entregó una planilla , una hoja con todos los requisitos y pude ver que estaba el requisito de presentar el informe de Deudores y la verdad que me dio una emoción porque fue un Proyecto que presentamos nosotros , que hace años que venimos trabajando y que aprobaron por unanimidad todos, todo éste Cuerpo el año pasado y bueno , esto lo que hace es que es una Ordenanza que aprobamos, y es un granito de arena ¿sí? que suma para evitar una injusticia que es el no pago de la cuota alimentaria. Y bueno, quiero decir que bueno, que ser deudor alimentario no sea normal, que no lo naturalicemos. Que esa madre luchona no sea sinónimo de fortaleza sino de injusticia. Asique bueno adelanto obviamente el voto positivo de nuestro bloque.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvese marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 727, obrante a fojas 16542/16543 del Libro Anexo. Pasamos al tratamiento del punto nro. 9. Tiene la palabra la Concejal Estanga.-

Sra. Conc. Estanga.: Gracias Señor Presidente, para hacer nuevamente la moción de que se obvie la lectura de éste Proyecto, ya que los Concejales estamos en conocimiento.-

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvese marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Hadán.-

Sra. Conc. Hadán.: Bueno, muchísimas gracias Señor Presidente. Éste fue un Proyecto impulsado por nuestro Bloque, un proyecto que entendemos; entendemos que la suspensión del servicio de lo que es el ramal Guido-General Madariaga, que implica también la Estación de Pinamar, la suspensión de este servicio implica no conocer la idiosincrasia de los pueblos del interior Señor Presidente, porque como bien todos sabemos el entramado del riel tiene que ver con nuestra fundación y fue fundamental para el desarrollo de nuestra ciudad. Si bien entendemos que hace falta un profundo mantenimiento de nuestras vías, eso no debería de implicar la suspensión del servicio. Ya que cuando suceden éstas cosas Señor Presidente no sabemos si puede ser transitorio o definitivo como pasó ya hace unos años que se restableció en el año 2021.

Por eso en éste proyecto solicitamos al Gobierno Nacional y a las Autoridades de Trenes Argentinos que arbitren los medios necesarios para la pronta restitución del servicio ferroviario que une General Guido con la Estación Divisadero de General Madariaga. Por otro lado, instamos al Gobierno Nacional y a las Autoridades de Trenes Argentinos a que se realicen las obras de mantenimiento de infraestructuras necesarias para la puesta en valor de la traza ferroviaria y sus puentes a fin de asegurar la continuidad del servicio y por otro lado, que no es menor, expresamos el acompañamiento a la Provincia de Buenos Aires del pedido del Gobernador de el traspaso de lo que es el ramal Guido hasta la Estación Divisadero de General Madariaga a la Provincia. Así que bueno, nada más Señor Presidente, claro que adelanto el voto positivo de nuestro bloque y agregar que además el tren implica económicamente un coste menor para aquellos pasajeros que se transportan, también podría bien encargarse de lo que es el transporte de cargas si siguiera existiendo, lo que también abarataría costos. Así que desde ya también, ni que hablar de lo que implica socialmente. Asique bueno, como dije adelanto el voto positivo de nuestro bloque y esperamos que el bloque opositor acompañe.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal. Tiene la palabra la Concejal Daiub.-

Sra. Conc. Daiub.: Bueno. Gracias Señor Presidente. Desde ya adelanto el voto positivo de nuestro bloque, nos parece que es un reclamo sumamente válido. Obviamente es una medida que no nos sorprende por parte del Gobierno Nacional que dicho por él mismo, por el Presidente Javier Milei se definió como el topo que viene a destruir al Estado y su ideología es atravesada por , por tener el objetivo de retirar al Estado de todos los ámbitos y de la vida de todos los argentinos, de los servicios que hacen falta y decir que no hay ningún país desarrollado en el mundo que no tenga un sistema ferroviario y una infraestructura que haga justamente a la eficiencia de la producción , la comunicación , el turismo. Así que la verdad que nos parece válido hacer éste reclamo, sabemos que no va a haber mayores respuestas porque todos los días tenemos novedades en cuanto al retiro del Estado del ámbito de la vida de todos los argentinos y sabemos que también la Provincia de Buenos Aires está en serias dificultades por los ajustes que viene sufriendo de parte también del Gobierno Nacional, pero no perdemos la esperanza de que puedan hacerse cargo de éste ramal sabiendo lo que significa para el desarrollo y el crecimiento de nuestra región en todos los sentidos, turístico, productivo, social . Asique adelanto el voto positivo de nuestro bloque .Gracias.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.-

Sr. Conc. Caro.: Gracias. Bueno además de adherir a las palabras de las Concejales preopinantes, simplemente comentarles que efectivamente Madariaga nace y crece al son de las vías del tren y del uso del ferrocarril. Ya en los 90 quienes tenemos una edad pudimos ver el regreso del ferrocarril luego de veinticinco años de haber sido el andén parado, ese andén volvió a funcionar pero por poco tiempo, en aquel momento no era desde una empresa nacionalizada sino a través de una empresa provincializada que era la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial. Duró poco en los 90, después hubo algún otro intento de volverlo a poner en funcionamiento se puso a punto todo lo que fue las vías y durante mucho tiempo con el costo que eso tenía pero por sobre todo con la falta de experiencia que había en el sector laboral en ese sentido porque después de 25 años el ramal de Guido a General Madariaga fue rehecho casi en su totalidad y fue después de 25 años de que no había ningún tipo de obra de infraestructura de extensión de ramales en aquel momento. Posteriormente, tuvimos otra inauguración allá por año 2014-2015 con un funcionamiento bastante escueto por parte del ferrocarril, también una además por la Unidad Ejecutora Provincial intentando poner a punto el ferrocarril que duro lamentablemente hasta el Gobierno de Vidal ; no nos olvidemos esa parte, que cuando entra junto con el Gobierno de Mauricio Macri, allá por el año 2016 y en un intento previo de una privatización de Trenes Argentinos en aquel momento, le traslada también, le cede desde la órbita del Gobierno Provincial la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial se lo cede a la Nación de modo tal de completar todo el esquema de Trenes Argentinos y nacionales para poder privatizar de una vez por todas, en esa mirada de país lo que es el Sistema Ferroviario y el Sistema Ferroviario Provincial también incluido. Ya en el año 2021 como han dicho acá luego de volver de que un cambio de gobierno digamos, en éste caso Alberto Fernández en la Nación y Axel Kicillof ya en la Provincia se siguió con la inversión en lo que son los ferrocarriles, tanto de cargas como de pasajeros, este es un ferrocarril de

pasajeros, fue de cargas en su inicio, pero terminó siendo de pasajeros porque estamos en un sector turístico y quizás para cargas no da, pero sí sabemos y lo vimos todo éste tiempo desde el 21 hasta la fecha, hasta hace escasos días atrás que el tren venía lleno y se iba lleno nuevamente. Asique funcionar, funcionaba, le daba vida a nuestra región, le daba vida a nuestra comunidad, les generaba posibilidades a los habitantes de la región, pero también a aquellos que la querían visitar y hoy eso dejó de ocurrir y así va a quedar lamentablemente. Esperemos que el Gobierno Provincial pueda hacerse cargo de esto, porque en definitiva ya sabemos que el Gobierno Nacional ha dicho que no y Trenes Argentinos está dentro de las empresas con posibilidad de privatización, pero no perdemos las esperanzas ¿no? uno por ahí se aferra a cuestiones del pasado, pero el tren como dijo la Concejal Daiub no es una cuestión del pasado sino es una cuestión aún más presente. Todos los sistemas de transportes de masas se orientan hacia ese tipo de transportes como es el ferrocarril y lo mismo los grandes sistemas de transportes de carga, que no sólo tienen que ver con achicar costos sino también tiene que ver con la preservación del ambiente. Asique, bueno adelanto el voto positivo, que entiendo que estamos todos de acuerdo en esto y esperamos tener un pronto arribo nuevamente del material rodante a nuestra comunidad.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer...Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea.: Si Señor Presidente. Solamente para recordarle al Concejal Caro que en los años Noventa quien sacó el ferrocarril de Madariaga fue el Presidente Carlos Menem que era del Partido Justicialista porque me llamó la atención que nombró a un montón de Gobernadores y demás, pero no lo nombró al Presidente Menem. Nada más Señor Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal. Tiene la palabra el Concejal Caro

Sr. Conc. Caro.: Para hacer el paréntesis de la historia. Durante el Gobierno de Menem es que vuelve el ferrocarril a pesar de que Menem en ese momento había dicho: andén que para, andén que cierra; pero el Gobierno Bonaerense de la mano del Gobernador Duhalde en ese momento trajo el tren a General Madariaga que estuvo funcionando un tiempo y por las crisis económicas y demás evidentemente dejó de funcionar. En mi caso lo recuerdo como un joven de 12 años habiendo estado en el andén esperando que llegara el tren.-

Sr. Pte.: Bien, ahora sí. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 728, obrante a fojas 16544/16545 del Libro Anexo.-

Habiendo culminado con la sección del día de la fecha, invito a la Concejal Laturraga a arriar la Bandera -